

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA
ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE IMPORTACIÓN**

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO No. PE-BCBG-2026-0004

**“ADQUISICION DE SEIS (6) VEHICULOS UTILITARIOS TODO TERRENO PARA
ATENCION DE EMERGENCIAS PARA EL BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**

Guayaquil, 27 de julio de 2026

ÍNDICE

- SECCIÓN I: CONVOCATORIA
- SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO
- SECCIÓN III: ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- SECCIÓN IV: ANEXO 2.- REQUISITOS MÍNIMOS / METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE) / METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE
- SECCIÓN V: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- SECCIÓN VI: FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, FORMULARIO DE EXPERIENCIA Y TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas para la **ADQUISICION DE SEIS (6) VEHICULOS UTILITARIOS TODO TERRENO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS PARA EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**, en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil www.bomberosguayaquil.gob.ec.
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **USD \$ 308,050.00** (Trescientos ocho mil cincuenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección compras@bomberosguayaquil.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al [link https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/portal-de-proveedores](https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/portal-de-proveedores) (ver instructivo adjunto), en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las 14:30 horas del día 11 de agosto de 2026.
5. El presente procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación.
6. La oferta deberá presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación y, deberá contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
8. El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

Guayaquil, 27 de julio de 2026

Arq. Carla Guerrero Guerra
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)
DELEGADA DEL PRIMER JEFE
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

SECCIÓN II

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO

2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone “*Las contrataciones que se realicen en el extranjero se someterán a las disposiciones normativas legales del país extranjero, a las prácticas comerciales o a los modelos de negocios de aplicación internacional. (...) El Reglamento General a esta Ley regulará las situaciones previstas en este artículo, con enfoque de transparencia y buen uso de los recursos públicos.*” y en el artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública a la que indica “*Para la adquisición de bienes, y que las entidades contratantes vayan a importar directamente, o para la contratación de servicios en el exterior a ejecutarse en territorio nacional, será necesario que la entidad realice previamente el trámite de verificación de producción nacional (VPN), conforme lo dispuesto en el presente Reglamento. (...)*”. En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el que tengan capacidad de proveer al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil de los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas previstas en este documento.
2. Realizar el procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; aplicando los principios de legalidad, trato justo, participación nacional, seguridad jurídica, concurrencia, igualdad, sostenibilidad, simplificación, transparencia, integridad, del resultado; y, mejor valor por dinero de conformidad con el artículo 3 de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente.
3. Brindar seguridad procedimental de los procedimientos previstos en los artículos 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.2. CRONOGRAMA

El cronograma para seguir será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	27/07/2026	14:30
Fecha de preguntas	31/07/2026	14:30
Fecha de respuestas y aclaraciones	04/08/2026	14:30
Fecha límite entrega de oferta	11/08/2026	14:30
Fecha apertura oferta técnica	11/08/2026	15:30
Fecha estimada de Adjudicación	07/09/2026	18:00

2.3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma **español**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **español**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

Vigencia de la Oferta

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de hasta 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

Precio de la Oferta

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios cotizados por el oferente deberán estar en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos

durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

2.4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento para seguir se guiará por las siguientes etapas:

8,5	DIRECTRIZ PARA SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil publicará la convocatoria prevista en la sección I de este pliego dentro del portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec , en la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil www.bomberosguayaquil.gob.ec ; y en medios internacionales.
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	Hasta el día señalado, de acuerdo con el cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través del correo electrónico compras@bomberosguayaquil.gob.ec. La Comisión Técnica designada y/o responsable, serán los encargados de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma, lo cual se dejará sentado en el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones que se publicará en la página web www.bomberosguayaquil.gob.ec y en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.
C. Apertura de Ofertas	Una hora después del límite establecido para la presentación de las ofertas técnicas, se procederá a la apertura, lo cual, se dejará sentado en el acta de apertura de oferta/ofertas técnicas y económicas, que se publicará en la página web www.bomberosguayaquil.gob.ec. El acta contendrá la siguiente información: a) Nombre de los oferentes; b) Valor de oferta económica; y, c) Fecha y hora de presentación de las ofertas a través del o los medios detallados en la convocatoria del proceso
D. Etapa de Convalidación de Errores	Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse, no obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, en el término señalado en el acta de convalidación, que se publicará en la página web www.bomberosguayaquil.gob.ec. <u>Errores de forma o de naturaleza convalidable:</u> Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica, ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, los siguientes: - Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas. - De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada. - Las contradicciones o discordancias establecidas entre la información proporcionada por el proveedor en cualquier parte de su oferta y la documentación que lo respalda. La documentación de soporte que haya sido adjuntada en la oferta pero que no conste expresamente señalada en la oferta, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y se podrá pedir convalidación de errores en virtud de la documentación adjunta. No será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas. Podrá requerirse documentación de soporte respecto de la información que consta en la oferta y que no se encuentre respaldada. En ningún caso, los documentos adicionales requeridos modificarán el objeto de la oferta. - Podrán aclarar o ampliar una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. Esto incluye información detallada en los formularios.

	4. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores los errores aritméticos de la oferta económica a fin de que sean corregidos por parte del proveedor, siempre que no modifiquen el precio total de la oferta económica.
E. Calificación de las Ofertas	Las ofertas serán evaluadas y calificadas utilizando las siguientes metodologías: 1. Metodología "Cumple / No Cumple. 2. Metodología de "Evaluación por Puntaje". La evaluación y calificación de las ofertas quedará sentada en el acta de calificación, que se publicará en la página web www.bomberosguayaquil.gob.ec. La Comisión Técnica y/o el responsable emitirá un informe de evaluación de las ofertas que contendrá la recomendación, a la máxima autoridad o su delegado de la adjudicación del contrato de selección a un determinado oferente, por alcanzar el mayor puntaje, debiendo señalar su país de origen.
F. Firma de contrato	El oferente deberá presentar la documentación habilitante solicitada mediante oficio de notificación de adjudicación, quien deberá remitirla vía correo electrónico al área legal, previo la firma del contrato. <u>Garantías:</u> Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá presentar las siguientes garantías cuando aplique: – Fiel Cumplimiento del contrato – Buen uso del anticipo; y, Las garantías y/o pólizas que el oferente adjudicado presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato. Las garantías deberán ser emitidas por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

2.5. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

2.6. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego;
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de esta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,
- e) Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.7. CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE.
- c) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- d) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- e) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- f) Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionará la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- g) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto y en la forma dispuesta.

2.8. CONSORCIOS

Reglas de compromisos de consorcio. - Para la calificación de ofertas presentadas por los compromisos de asociación o consorcio y/o consorcios constituidos, se seguirán las siguientes reglas:

1. Experiencia: se reconocerá la sumatoria de la experiencia de cada uno de los consorciados.
2. Procurador Común o Representante: representante que deberá ser parte de los consorciados.

Compromiso de asociación o consorcio. - En los procedimientos de contratación en los que participe un compromiso de asociación o consorcio, se presentará el formato que se anexa a los pliegos, debidamente suscrito por sus partícipes.

Para el caso de consorcios ya constituidos, deberá presentar el documento que acredite constitución, así como el documento de identificación respectivo.

Formalización del compromiso de asociación o consorcio. - En el caso de resultar adjudicado en un procedimiento de contratación, dentro de un término no mayor a treinta (30) días desde que la adjudicación cause estado, los partícipes formalizarán el contrato de asociación o consorcio para poder suscribir el contrato.

2.9. INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

En el caso de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado descalificará del procedimiento de contratación al proveedor.

SECCIÓN III

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICION DE SEIS (6) VEHICULOS UTILITARIOS TODO TERRENO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS PARA EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”

A. ALCANCE

A través de este proceso de contratación se pretende adquirir seis (6) vehículos utilitarios todo terreno para la atención de emergencias, solicitados por la División Técnica Forestal y Ambiental del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para fortalecer la capacidad operativa, movilidad en terrenos agrestes de difícil acceso, respuesta rápida, transporte de personal y herramientas.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1	VEHICULO UTILITARIO DOBLE CABINA TODO TERRENO
PARAMETROS	ESPECIFICACION SOLICITADA
CANTIDAD	4
UNIDAD	Unidad
MARCA	Por especificar
MODELO	Por especificar
COLOR	ROJO RAL 3000
PROCEDENCIA	Por especificar
MOTOR	
TIPO	Cuatro tiempos
MARCA	Por especificar
MODELO	Por especificar
PROCEDENCIA	Por especificar
AÑO	Mínimo 2026
CILINDRADA	Mínimo 810 cc
SISTEMA DE ALIMENTACION	INYECCION ELECTRONICA
SISTEMA DE ARRANQUE	Eléctrico
COMBUSTIBLE	Gasolina
TRANSMISION	
TIPO DE TRANSMISION	AUTOMATICA
DIRECCIÓN LADO IZQUIERDO	HIDRAULICA / ASISTIDA ELECTRONICAMENTE
TRACCION	AWD
SUSPENSION	
TIPO DE SUSPENSION DELANTERA	DOBLE BRAZO
TIPO DE SUSPENSION POSTERIOR	DOBLE BRAZO
FRENOS	
FRENOS DELANTEROS	DISCO DE FRENO HIDRAULICO
FRENOS POSTERIORES	DISCO DE FRENO HIDRAULICO
FRENO DE ESTACIONAMIENTO	EQUIPADO
DIMENSIONES	
LARGO	MINIMO 386 CM
ANCHO	MINIMO 158 CM
ALTO	MINIMO 195 CM
CAJA DE CARGA	EQUIPADO
DISTANCIA DEL SUELO	MINIMO 30 CM
DISTANCIA ENTRE EJES	MINIMO 287 CM
CAPACIDADES	
CAPACIDAD DE CAJA DE CARGA	MINIMO 1000 LBS
CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE	MINIMO 10 GALONES
CAPACIDAD DE CARGA UTIL	MINIMO 1500 lbs
CANTIDAD DE ASIENTOS	6
CAPACIDAD DE ARRASTRE	MINIMO 2000 lbs
NEUMATICOS	TODO TERRENO / delanteras: Mínimo: 26 x 9.00 – 14 Posteriores: 26 x 11.00 - 14
PUERTAS	CANTIDAD: 4 por cada vehículo Estructura: Deberán ser fabricadas en materiales de alta resistencia mecánica e impacto (acero reforzado, aluminio estructural o polímeros), aptos para operación en ambientes forestales y terrenos agrestes. Paneles interiores: Acabado resistente al desgaste, de fácil limpieza

	y con compartimentos para almacenamiento de radios portátiles, linternas, guantes y equipos menores. Apertura de puertas: manual o eléctrico
VENTANAS	CANTIDAD: 4 por cada vehículo Deberán ser de vidrios templados de seguridad, resistentes a impactos, vibraciones y variaciones térmicas, que garanticen adecuada visibilidad para conducción y operaciones tácticas. Sistema de sellado: Sellado hermético perimetral que evite el ingreso de polvo, ceniza, humo, partículas vegetales, agua y agentes contaminantes propios de incendios forestales. Mecanismo elevavidrios o ventanas: manual o eléctrico
ACCESORIOS POR UTV	
CINTURON DE SEGURIDAD	EQUIPADO EN TODOS LOS ASIENTOS
SUJECION LATERALES	EQUIPADO
AGARRADERAS PARA PASAJERO	EQUIPADO
TECHO	EQUIPADO
PARABRISAS DELANTERO	EQUIPADO
PARABRISAS POSTERIORES	EQUIPADO
RETROVISORES	EQUIPADO
TOMA CORRIENTE DE 12 VOLTIOS	EQUIPADO
TOMA USB	EQUIPADO
WINCHE FRONTAL	MINIMO 3500 LBS, CON CONTROL REMOTO
PARRILLA CENTRAL	EQUIPADO
PROTECTOR DE PARRILLA	EQUIPADO
PARACHOQUES TRASERO	EQUIPADO
PROTECTOR DE MALEZA	EQUIPADO
BARRA DE LUCES EN TECHO	MINIMO 40 PULGADAS
LUCES PERIMETRALES	2 ADELANTE Y 2 ATRÁS EN LA CABINA
CABINA CERRADA	Equipado
LLANTA DE EMERGENCIA	EQUIPADO
TRAILER	EQUIPADO POR CADA VEHICULO UTILITARIO / Capacidad de carga: cada tráiler deberá soportar el peso para trasladar cada vehículo utilitario al lugar de la emergencia. Dimensiones: ancho mínimo: 182 cm, largo mínimo: 395 cm
TESTIGOS	DEBE INCLUIR TESTIGOS:
	- VELOCIMETRO
	- TACOMETRO
	- ODOMETRO
	- MEDIDOR DE COMBUSTIBLE
	- TESTIGO DE TEMPERATURA
HERRAMIENTA DEL VEHÍCULO	
1	Caja de herramientas

ITEM 2	VEHICULO UTILITARIO CABINA SENCILLA TODO TERRENO
PARAMETROS	ESPECIFICACION SOLICITADA
CANTIDAD	2
UNIDAD	Unidad
MARCA	Por especificar
MODELO	Por especificar
COLOR	ROJO RAL 3000
PROCEDENCIA	Por especificar
MOTOR	
TIPO	Cuatro tiempos
MARCA	Por especificar
MODELO	Por especificar

PROCEDENCIA	Por especificar
AÑO	Mínimo 2026
CILINDRADA	Mínimo 810 cc
SISTEMA DE ALIMENTACION	INYECCION ELECTRONICA
SISTEMA DE ARRANQUE	Eléctrico
COMBUSTIBLE	Gasolina
TRANSMISION	
TIPO DE TRANSMISION	AUTOMATICA
DIRECCIÓN LADO IZQUIERDO	HIDRAULICA / ASISTIDA ELECTRONICAMENTE
TRACCION	AWD
SUSPENSION	
TIPO DE SUSPENSION DELANTERA	DOBLE BRAZO
TIPO DE SUSPENSION POSTERIOR	DOBLE BRAZO
FRENOS	
FRENOS DELANTEROS	DISCO DE FRENO HIDRAULICO
FRENOS POSTERIORES	DISCO DE FRENO HIDRAULICO
FRENO DE ESTACIONAMIENTO	EQUIPADO
DIMENSIONES	
LARGO	MINIMO 320 CM
ANCHO	MINIMO 158 CM
ALTO	MINIMO 185 CM
CAJA DE CARGA	EQUIPADO
DISTANCIA DEL SUELO	MINIMO 30 CM
DISTANCIA ENTRE EJES	MINIMO 215 CM
CAPACIDADES	
CAPACIDAD DE CAJA DE CARGA	MINIMO 1000 LBS
CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE	MINIMO 10 GALONES
CAPACIDAD DE CARGA UTIL	MINIMO 1500 lbs
CANTIDAD DE ASIENTOS	3
CAPACIDAD DE ARRASTRE	MINIMO 2000 lbs
NEUMATICOS	TODO TERRENO / delanteras: Mínimo: 26 x 9.00 – 14 Posteriores: 26 x 11.00 - 14
PUERTAS	CANTIDAD: 4 por cada vehículo Estructura: Deberán ser fabricadas en materiales de alta resistencia mecánica e impacto (acero reforzado, aluminio estructural o polímeros), aptos para operación en ambientes forestales y terrenos agrestes. Paneles interiores: Acabado resistente al desgaste, de fácil limpieza y con compartimentos para almacenamiento de radios portátiles, linternas, guantes y equipos menores. Apertura de puertas: manual o eléctrico
VENTANAS	CANTIDAD: 4 por cada vehículo Deberán ser de vidrios templados de seguridad, resistentes a impactos, vibraciones y variaciones térmicas, que garanticen adecuada visibilidad para conducción y operaciones tácticas. Sistema de sellado: Sellado hermético perimetral que evite el ingreso de polvo, ceniza, humo, partículas vegetales, agua y agentes contaminantes propios de incendios forestales. Mecanismo elevavidrios o ventanas: manual o eléctrico
ACCESORIOS POR UTV	
CINTURON DE SEGURIDAD	EQUIPADO EN TODOS LOS ASIENTOS
SUJECION LATERALES	EQUIPADO
AGARRADERAS PARA PASAJERO	EQUIPADO
TECHO	EQUIPADO
PARABRISAS DELANTERO	EQUIPADO
PARABRISAS POSTERIORES	EQUIPADO

RETROVISORES	EQUIPADO
TOMA CORRIENTE DE 12 VOLTIOS	EQUIPADO
TOMA USB	EQUIPADO
WINCHE FRONTAL	MINIMO 3500 LBS, CON CONTROL REMOTO
PARRILLA CENTRAL	EQUIPADO
PROTECTOR DE PARRILLA	EQUIPADO
PARACHOQUES TRASERO	EQUIPADO
PROTECTOR DE MALEZA	EQUIPADO
BARRA DE LUCES EN TECHO	MINIMO 40 PULGADAS
LUCES PERIMETRALES	2 ADELANTE Y 2 ATRÁS EN LA CABINA
CABINA CERRADA	Equipado
LLANTA DE EMERGENCIA	EQUIPADO
TRAILER	EQUIPADO POR CADA VEHICULO UTILITARIO / Capacidad de carga: cada tráiler deberá soportar el peso para trasladar cada vehiculo utilitario al lugar de la emergencia. Dimensiones: ancho minimo: 182 cm, largo minimo: 395 cm
TESTIGOS	DEBE INCLUIR TESTIGOS:
	- VELOCIMETRO
	- TACOMETRO
	- ODOMETRO
	- MEDIDOR DE COMBUSTIBLE
	- TESTIGO DE TEMPERATURA
HERRAMIENTA DEL VEHÍCULO	
1	Caja de herramientas

ADICIONALES	
ROTULACIÓN	Serán definidas durante la ejecución del contrato.
ETIQUETAS	Todas las etiquetas, rotulaciones, manuales o cualquier otro identificativo del vehículo deben ser en español.

OTRAS CONDICIONES	
Garantía Técnica	Motor mínimo 1 año
	Transmisión mínimo 1 año
	Chasis mínimo 2 años
	Carrocería mínimo 2 años
	Pintura mínimo 1 año
	Equipamiento a ser suministrado con el vehículo : mínimo 1 año
	Luces de emergencia, sistema eléctrico y electrónico de las tomas eléctricas y accesorios instalados : mínimo 1 año
	NOTA: El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato presentará la garantía técnica original por la totalidad de los bienes ofertados, conforme las condiciones y plazos antes descritos
Garantía de Provisión de Repuestos	El oferente en su propuesta deberá entregar la garantía de provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes objeto de la contratación por al menos 5 años.
Talleres de Servicio Autorizado	El oferente deberá presentar certificado mediante el cual indique el nombre del representante o distribuidor autorizado en Ecuador de la marca y/o equipos incluidos en su propuesta, para brindar soporte técnico, atender las garantías y realizar las tareas de mantenimiento.
	Disposición de talleres de servicio técnico autorizado del oferente en la ciudad de Guayaquil para los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos utilitarios y equipamiento descritos en la garantía técnica. El oferente deberá incluir en la oferta el plan de mantenimiento preventivo de los vehículos utilitarios y equipamiento descritos en la garantía técnica suministrada a ejecutarse durante el plazo de vigencia.
Manual de Operación	El oferente adjudicado deberá entregar los manuales técnicos que prevean el uso, operación y mantenimiento de los vehículos utilitarios, los que deben encontrarse en idioma español y cuya entrega se

	efectuará conjuntamente con los bienes suministrados.
CAPACITACIÓN	Deberá realizarse una capacitación para el manejo adecuado del vehículo. Esta capacitación deberá ser realizada por el oferente adjudicado, la cual se desplazará tras la entrega del vehículo a las instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Esta capacitación tendrá una duración de dos días con un total de 18 horas o de acuerdo a la necesidad institucional, y será impartida a conductores, personal operativo y mecánicos de la institución.

C. ANÁLISIS DE MEJOR VALOR POR DINERO

c.1) Estrategia de adquisición más adecuada:

Considerando el análisis preliminar realizado a la presente contratación, expuesto en el informe de necesidad, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE SEIS (6) VEHICULOS UTILITARIOS TODO TERRENO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS PARA EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL", mismo que está orientado a determinar la viabilidad de establecer criterios para orientar a una contratación adecuada, garantizando el buen uso del recurso público, se procede a ratificar dicho análisis, ya que una vez elaborado las Especificaciones Técnicas y Estudio de Mercado se ha determinado que los bienes objeto de la contratación no cuenta con cobertura localmente, lo que se configura a que la entidad deba realizar un procedimiento de contratación en el extranjero

c.2) Atributos relevantes:

A continuación, se detallan los atributos requeridos, así como los parámetros solicitados donde se pueda evidenciar su cumplimiento. Es importante dejar constancia que, luego del análisis respectivo, se ha determinado que los atributos requeridos no son sujetos a verificación individual, ya que la necesidad institucional se centra en fortalecer la capacidad operativa mediante la adquisición de vehículos utilitarios todo terreno para atención de emergencias, garantizando la continuidad del servicio, la atención oportuna de emergencias y la seguridad del personal operativo.

ATRIBUTO	PARAMETRO
Calidad y seguridad	El oferente deberá garantizar que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas establecidas en las especificaciones técnicas, asegurando condiciones adecuadas de seguridad y confiabilidad. Se verificará mediante fichas técnicas y catálogos, así como mediante la revisión técnica en el proceso de recepción.

NOTA: Es importante señalar que, a la fecha, el Servicio Nacional de Contratación Pública aún no ha expedido los instructivos y/o metodologías necesarias para la implementación y operativización del principio rector de mejor valor por dinero, conforme consta en el último inciso del Art. 74 del RLOSNC.

D. FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente manera

- 50 % en calidad de anticipo contra entrega de las garantías correspondientes.
- 40% una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en las bodegas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.
- 10% una vez que el contratista haya realizado el curso de formación para uso y operación de los bienes y cumplido todas las obligaciones estipuladas en el contrato.

E. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de hasta 180 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.

F. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la contratación serán recibidos en el PUERTO DE GUAYAQUIL.

G. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la presente contratación es de USD \$ **308,050.00** (Trescientos ocho mil cincuenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).

H. MULTAS

Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme el plazo establecido, las que se impondrán por cada día de retardo y se calcularán sobre la valoración de la obligación incumplida, y de acuerdo con el porcentaje establecido en el contrato.

I. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Se compromete a entregar los bienes verificando que cumplan con las especificaciones técnicas elaboradas en el presente procedimiento.
- ✓ El contratista se compromete a reemplazar los bienes que presenten fallas en su fabricación, para lo cual el objeto reemplazado deberá cumplir con las mismas especificaciones establecidas en el proceso sin costo adicional. El administrador del contrato coordinará con el contratista el tiempo oportuno en el que deberá entregar el bien a ser reemplazado
- ✓ El contratista deberá presentar obligatoriamente las garantías técnicas, buen uso de anticipo y fiel cumplimiento, de ser el caso.
- ✓ El PROVEEDOR está obligado a realizar en la ciudad de Guayaquil el curso de formación. El técnico especializado designado por el PROVEEDOR entre dos días con un total de 18 horas de entrenamiento para el uso y operación de los bienes objeto de la contratación.

La capacitación se llevará a cabo una vez que los bienes se encuentren en las instalaciones del CLIENTE, tal particular se notificará vía correo electrónico al PROVEEDOR. La capacitación deberá realizarla el PROVEEDOR hasta 60 días plazo posterior a la notificación por parte del Administrador del Contrato.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

- ✓ Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de no mayor 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- ✓ Designar Administrador del Contrato
- ✓ Proporcionar al contratista la información disponible para el cumplimiento del contrato.
- ✓ Pagar oportunamente los valores a que tenga derecho el/la contratista, con sujeción a las estipulaciones contractuales, según lo establecido en la Forma y Condiciones de pago.

SECCIÓN IV

ANEXO 2

a) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE

De acuerdo con la naturaleza de la presente contratación se han definidos los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, FORMULARIO DE EXPERIENCIA, TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, Y REQUISITOS MÍNIMOS	Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle: ✓ Formulario único de la oferta. ✓ Formulario de tabla de precios y cantidades. ✓ Formulario De Experiencia. ✓ Formulario de compromiso de Asociación o Consorcio (En caso de aplicar) Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos: ✓ Adjuntar en la oferta una descripción técnica completa de los vehículos utilitarios y equipamiento, fichas técnicas o catálogos, diagramas y planos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. ✓ Adjuntar en su oferta modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas. ✓ Adjuntar carta de compromiso suscrita por el oferente a través de la cual indique la disposición de talleres de servicio técnico autorizado en la ciudad de Guayaquil para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos utilitarios y equipamiento descrito en la garantía técnica, así como la provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas por 5 años. ✓ Previo a la suscripción del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar el acuerdo o convenio suscrito con el o los talleres autorizados respecto de los vehículos utilitarios y equipamiento descrito en la garantía técnica suministrada, debidamente notariado, a fin de garantizar el soporte técnico y mantenimiento durante el plazo de vigencia de la misma. ✓ El oferente deberá incluir en su oferta el plan de mantenimiento preventivo recomendado para los vehículos utilitarios descritos en la garantía técnica suministrada, los mismos que deberán ejecutarse durante el plazo de vigencia. ✓ El contratista mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del B.C.B.G. respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma. ✓ Carta compromiso mediante el cual el proveedor seleccionado se obligue con el BCBG a dictar las capacitaciones solicitadas conforme a las especificaciones técnicas del proceso. ✓ Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente: - Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas). - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario). - Documento de identificación tributaria del oferente.
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se verificará que cada oferente en la oferta presentada, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la contratación.
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia General: El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años, al haber ejecutado hasta dos proyectos en la provisión de vehículos utilitarios todo terreno para la atención a emergencias que sumados entre ellos alcance un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 154,025.00

	Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica en los últimos 5 años, al haber ejecutado hasta dos proyectos en la provisión de vehículos utilitarios todo terreno similares al objeto de la contratación que sumados entre ellos alcance un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 154,025.00 Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.

b) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple / no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	20 PUNTOS	No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia general (MMEG), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio. Se otorgará un total de 20 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia general (EMMEG) el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional. El excedente del monto mínimo de la experiencia general será calculado de la siguiente manera: $EMMEG = MEG - MMEG$ (Monto de Experiencia General presentadas por el oferente - USD \$ 154,025.00) El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula: Puntaje = (EMMEG/Mayor excedente presentado de experiencia general) *20 El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta USD \$ 385,062.50 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25. Nota: En caso de que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula). En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30 PUNTOS	No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia específica (MMEE), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio. Se otorgará un total de 30 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia específica (EMMEE), el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional. El excedente del monto mínimo de la experiencia específica será calculado de la siguiente manera: $\text{EMMEE} = \text{MEE} - \text{MMEE}$ (Monto de Experiencia Específica presentadas por el oferente - USD \$ 154,025.00) El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula: Puntaje = (EMMEE/Mayor excedente presentado de experiencia específica) *30 El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$ 385,062.50 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25. Nota: En caso de que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula). En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.
OFERTA ECONÓMICA	50 PUNTOS	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional. Oferta Económica de cada oferente = $\frac{\text{Precio Menor} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del oferente}}$

CÓDIGO CPC A UTILIZAR:

Se sugiere utilizar el código CPC que se detalla a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UMBRAL	CATALOGADO
491130016	OTROS AUTOMOVILES	40.00%	NO

SECCIÓN V

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1. MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estas contrataciones que se realicen en el extranjero se someterán a las disposiciones normativas legales del país extranjero, a las prácticas comerciales o a los modelos de negocios de aplicación internacional.

5.2. FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se suscribirá previo la entrega de la documentación habilitante, y deberá ser suscrito por el representante legal o Apoderado del oferente adjudicado.

Así mismo, deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- Estatuto de la Sociedad o Registro de la compañía o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente (Personas Jurídicas).
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la compañía o asociación o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- Documento de identificación tributaria del oferente.

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o, el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

5.3. GARANTÍAS

Posterior a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, y en caso de que aplique, se deberán presentar las siguientes garantías:

5.3.1. **Garantía de fiel cumplimiento del contrato** se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

5.3.2. **Garantía de buen uso del anticipo** se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

SECCIÓN VI

FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, FORMULARIO DE EXPERIENCIA Y TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES

- 6.1. El oferente presentará el formulario único de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de oferta deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

- 6.2. El oferente presentará el formulario de tabla de precios y cantidades de los bienes y servicios conexos, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Cada bien ofertado deberá enumerarse y valorizarse por separado en el formulario de tabla de precios y cantidades.

Los precios cotizados para cada uno de los bienes deberán corresponder al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1.

- 6.3. El oferente presentará el formulario de experiencia del oferente el cual deberá ser completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Se deberá detallar experiencia general y específica presentada

FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA

(ciudad), (fecha) de (año)

Arq. Carla Guerrero Guerra.
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)
Delegado (a) del Primer Jefe
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
Presente. -

De mis consideraciones:

El que suscribe, en **atención a la convocatoria efectuada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para la ("Objeto de Contratación")** luego de examinar el pliego del presente procedimiento de selección de proveedor para la adquisición a través de importación al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
 - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en las condiciones particulares del pliego, completados con la información de mi oferta.
 - b. Se presentarán las garantías del buen uso del anticipo, fiel cumplimiento del contrato y garantías técnicas, en la forma establecida en el pliego del proceso.

Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Instrucciones: Completar acorde a las condiciones particulares del pliego	Instrucciones: Completar acorde a lo que ofrezca el oferente En los campos que se señale 'POR ESPECIFICAR' el oferente deberá indicar la información que se solicita

La oferta económica propuesta asciende a USD \$ _____ dólares de los Estados Unidos de América, precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO) con entrega en el Puerto de Guayaquil.

8. Conozco y acepto que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.

9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.

10. Autorizo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Nombre del oferente:	
País:	
Dirección domiciliaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico 1 (obligatorio):	
Correo electrónico 2 (opcional):	

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s) señalados durante la ejecución del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice a dichos medios.

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

FORMULARIO DE TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES

(ciudad), (fecha) de (año)

Arq. Carla Guerrero Guerra.
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)
Delegado (a) del Primer Jefe
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
Presente.-

De mis consideraciones:

A continuación, detallo los precios de los bienes ofertados, así como los servicios conexos que corresponden al 100% de los ítems listados en las condiciones particulares del pliego:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CIF (OFERTA ECONÓMICA)
1					
2					
Subtotal					USD\$
Flete					USD\$
Seguro					USD\$
Total Oferta Económica					USD\$

PRECIO TOTAL CIF OFERTADO: (INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

Recordatorio: Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. Requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

(Ciudad), (fecha) de (año)

FORMULARIO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Arq. Carla Guerrero Guerra.
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)
Delegado (a) del Primer Jefe
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
Presente. -

De mis consideraciones:

A continuación, se acredita la experiencia general y específica:

N°	Tipo (General o Especifica)	Cliente	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Fecha de Ejecución	Observaciones

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

Recordatorio: Junto con este formulario el oferente deberá presentar los documentos para acreditar las experiencias generales y específicas detalladas a continuación: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.

MODELO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

PROCEDIMIENTO No.: [Insertar número del proceso]

OBJETO DE CONTRATACIÓN: [Insertar objeto del contrato]

Comparecen a la suscripción del presente compromiso:

1. **[Nombre del participante 1]**, [persona natural o representante legal de persona jurídica], debidamente representada por **[Nombre del Representante]**, con identificación/pasaporte No. **[Número]**.
2. **[Nombre del participante 2]**, [persona natural o representante legal de persona jurídica], debidamente representada por **[Nombre del Representante]**, con identificación/pasaporte No. **[Número]**.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, con plena capacidad legal para contratar y obligarse según las leyes de **[Nombre de país de origen]**, acuerdan suscribir el presente **Compromiso de Asociación o Consorcio** para participar en el procedimiento de contratación arriba mencionado, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR COMÚN o REPRESENTANTE: El Procurador Común o Representante de la Asociación o Consorcio será **[Nombre]**, con documento de identidad o pasaporte No. **[Número]**, de nacionalidad **[Nacionalidad]**. Se le faculta expresamente para representar a la asociación o consorcio dentro del presente proceso y realizar todas las gestiones necesarias ante la entidad contratante.

SEGUNDA: APORTES DE LOS MIEMBROS El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente:

- **[Socio 1]:** [Detallar aporte en efectivo, especie o intangibles].
- **[Socio 2]:** [Detallar aporte en efectivo, especie o intangibles].

TERCERA: COMPROMISOS Y OBLIGACIONES EN EJECUCIÓN En caso de resultar adjudicatarios, los miembros asumirán las siguientes responsabilidades:

- [Detallar obligaciones específicas de ejecución para cada parte].

CUARTA: FORMALIZACIÓN Y JURAMENTO Los oferentes declaran **bajo** juramento que, de resultar adjudicados, formalizarán este compromiso mediante la constitución legal de la asociación o consorcio a través del instrumento jurídico correspondiente (escritura pública o equivalente legal en la jurisdicción aplicable), cumpliendo con las normativas locales e internacionales vigentes para el proceso.

QUINTA: PARTICIPACIÓN La asociación o consorcio está integrado de la siguiente manera:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1	[Nombre del Socio 1]	[X]%
2	[Nombre del Socio 2]	[Y]%
TOTAL		100%

SEXTA: RESPONSABILIDAD La responsabilidad de los integrantes es **solidaria e indivisible** para el cumplimiento de todas las obligaciones emanadas del procedimiento, con renuncia expresa a los beneficios de orden y excusión.

SÉPTIMA: PLAZO Este compromiso cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta la suscripción del contrato definitivo de asociación, y se extenderá por noventa (90) días adicionales.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1	Asociado o consorciado 2
Firma:	Firma:
Nombre: [Nombre del Rep. Legal]	Nombre: [Nombre del Rep. Legal]
Domicilio: [Dirección completa]	Domicilio: [Dirección completa]
Notificaciones: [Email/Teléfono]	Notificaciones: [Email/Teléfono]

Fecha: [Día] de [Mes] de [Año]